

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

Se requiere nuevamente a la Alcaldía Municipal de Manizales y la Secretaría de Movilidad Municipal con el fin de que informe a esta unidad judicial el estado en que se encuentra la solicitud de levantamiento de medida cautelar radicada en dicha entidad el 9 de febrero de 2022 bajo el número radicado GED N° 37688.

El levantamiento de la medida fue comunicado mediante oficio 318 de 9 de febrero de 2022

Por Secretaría remítase el oficio con dirección a la entidad requerida.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Auto notificado por estado No. 051 del 29 de marzo de 2022

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **505f11a6ff059558ba9cbe148e42a5cd18f56043da07bd893ef5b611a6fe5338**

Documento generado en 28/03/2022 03:32:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>